

**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
DOCUMENTO OFICIAL EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL QUE CERTIFICA QUE UN INMUEBLE NO TIENE PAGOS PENDIENTES POR CONCEPTO DE "APORTACIÓN DE MEJORAS", ES DECIR, LA CONTRIBUCIÓN OBLIGATORIA QUE PAGAN LOS PROPIETARIOS DE INMUEBLES QUE SE BENEFICIAN DIRECTAMENTE POR OBRAS PÚBLICAS O SERVICIOS REALIZADOS POR EL ESTADO O MUNICIPIO.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DE HAJ/TM/001/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.		
DOCUMENTO A OBTENER	CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO DE APORTACIÓN DE MEJORAS.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL EN QUE SE EMITE EL DOCUMENTO.
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO EL CONTRIBUYENTE LO SOLICITE.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NO		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (SIMPLE, NOTARIAL, CERTIFICADA)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
I. SOLICITUD REQUISITADA	DEBIDAMENTE	SÍ	0
II. RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL VIGENTE		NO	1
III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA, DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES		NO	1
ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.			
ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.			

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
I. SOLICITUD REQUISITADA DEBIDAMENTE	SÍ	0	ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.	
II. RECIBO DE PAGO IMPUESTO PREDIAL VIGENTE	NO	1	ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III Y ARTÍCULO 202 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
III. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE Y CON FOTOGRAFÍA, DEL PETICIONARIO Y EN SU CASO, DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES	NO	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	<ol style="list-style-type: none"> 1. PRESENTAR SU SOLICITUD DEBIDAMENTE REQUISITADA. 2. REVISAR QUE NO SE LE HAYA REQUERIDO INFORMACIÓN ADICIONAL PARA COMPLETAR SU SOLICITUD. 3. SI ES EL CASO, SUBSANAR CUALQUIER FALTA DE INFORMACIÓN. 4. PAGAR EL COSTO DE LA CERTIFICACIÓN. 5. RECOGER SU CERTIFICACIÓN EN LA TESORERÍA MUNICIPAL. 			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 DÍAS HÁBILES			
COSTO	2.5 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UMA (293.00 PESOS MXN)	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 147, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CREDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SÍ	SÍ	SÍ	N/A
¿DÓNDE PAGARSE?	PODRÁ EN LA CAJA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.			
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA, CHEQUE CERTIFICADO.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
2 DÍAS HÁBILES PARA CADA CASO				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE	DE QUE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA COINCIDA CON LA BASE DE DATOS.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	EN CASO AFIRMATIVO SE ENTREGA LA CONSTANCIA SOLICITADA EN EL TÉRMINO SEÑALADO Y EN CASO NEGATIVO, SE LE INFORMARÁ EL MOTIVO POR EL CUAL NO FUE PROCEDENTE SU SOLICITUD.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
H. AYUNTAMIENTO DE JILOTZINGO		TESORERÍA MUNICIPAL		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	NÉSTOR JACOBO ROJAS			
DOMICILIO				
CALLE	PLAZA PRINCIPAL	NO. INT. Y EXT.		001
COLONIA	SANTA ANA	MUNICIPIO	JILOTZINGO	
C.P.	54570	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES: 09:00 A 17:00 HORAS VIERNES: 09:00 A 14:00 HORAS	

LADA	TELEFONOS	EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	55 89 96 94 45	N/A	ingresos@jilotzingo.gob.mx
N/A	N/A	N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A		
DOMICILIO			
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT. N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A
LADA	TELEFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE A NOMBRE DE OTRA PERSONA?		
RESPUESTA:	SÍ, CON CARTA PODER SIMPLE DEBIDAMENTE FIRMADA Y CON COPIA DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES CORRESPONDIENTES		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO REALIZAR EL TRÁMITE SI NO VOY AL CORRIENTE EN EL PAGO DE IMPUESTO PREDIAL?		
RESPUESTA:	NO		
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO DESCARGAR MI CERTIFICACIÓN EN EL PORTAL DEL H. AYUNTAMIENTO?		
RESPUESTA:	NO, SE ENTREGA DE MANERA PERSONAL EN LA TESORERÍA MUNICIPAL		
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
CERTIFICACIÓN DE NO ADEUDO PREDIAL			

<p>ELABORÓ:</p> <p>LIC. XIMENA SÁNCHEZ MAYÉN</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p>NÉSTOR JACOBO ROJAS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>__16__ / __02__ / __2026__</p>
--	--	--

